

COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal Código: RECF-91-

01

Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

Bucaramanga, p 5 DIC 2023

Doctor RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Presidente Asamblea Departamental de Santander

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría Financiera Y De Gestión N° 0 0 01 0 9

De 0 5 DIC 2023

, Vigencia 2022

Sujeto de control:

Asamblea Departamental de Santander

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el Informe Final Auditoría Financiera Y De Gestión N° 0 0 1 0 9

De 0 5 DIC 2023 resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

BEATRIZ MANTILLA JAIMES

Correo institucional:

bmantilla@contraloriasantander.gov.co

Copia:

controlfiscal@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

DEKER JØHAN PLATA RINCON

SubContralor -e-

Subcontraloria para Control Fiscal

Proyectó: Beatriz Mantilla Jaimes - Líder de Auditoria



Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

FENECIMIENTO APERCF Subcontraloría para el Control Fiscal

FENECIMIENTO NO 0 00 5 4

CIUDAD Y FECHA:

Bucaramanga, 0 5 DIC 2023

NODO:

NODO CENTRAL

ENTIDAD:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE

SANTANDER

REPRESENTANTE LEGAL

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

VIGENCIA AUDITADA:

2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión LIMPIA CON SALVEDADES sobre los estados financieros para la vigencia 2022,

Opinión LIMPIA CON SALVEDADES sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Concepto FAVORABLE sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2022.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta de la vigencia Fiscal 2022, rendida por RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ representante legal de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDE

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ -Contralora General de Santander (e)

Proyectó: Revisó: Beatriz Mantilla Jaimes Líder de Auditoria

Deker Johan Plata Rincón, Sub-Contralor para el Control Fiscal-(e)



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 1 de 36

NODO CENTRAL SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION

INFORME FINAL Nº 0 0 0 1 0 9 0 5 DIC 2023

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Presidente de la Asamblea de Santander

VIGENCIA AUDITADA 2022

Bucaramanga, diciembre de 2023



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión
Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 2 de 36

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA

Contralora Auxiliar (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON SubContralor para Control Fiscal (e).

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR

Auditora Fiscal Guanentino Supervisor

EQUIPOAUDITOR

YANNETH JAIMES HERNANDEZ Auditor Fiscal

INGRID TATIANA LOZADA DURAN Profesional Especializado

BEATRIZ MANTILLA JAIMES Líder Auditoría



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Auditoría Financiera y de Gestión

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 3 de 36

TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión con salvedades sobre estados financieros	5
1.1. Fundamento de la opinión	6
2. Opinión Limpia o sin salvedad sobre el Presupuesto	6
2.1. Fundamento de la opinión	7
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto	8
3.1Fundamento del concepto	
3.1.1Fundamento del concepto Contratación	8
3.1.2Planes, Programas y Proyectos	8
4. Cuestiones clave de la auditoría	8
5.Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los financieros y el presupuesto.	
6.Responsabilidad de la Contraloría General de Santander	13
7. Otros requerimientos legales	14
7.1Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fisc	al 14
7.2 Efectividad del plan de mejoramiento	15
7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida	15
8.Fenecimiento de la cuenta fiscal	17
ANEXO 1	19
RELACIÓN DE HALLAZGOS	19
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 01	19
Evidencias:	21
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02	21
Evidencia:	23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.3	24
"La Asamblea Departamental de Santander, advirtiendo la neces fortalecer los procesos de Gestión Documental, Gestión de inve de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha adelantado en la p vigencias, las siguientes actividades":	entario y presente
OBSERVACIONES:	27
1. EVIDENCIAS AL PROCESO DE GESTION DE INVENT 28	'ARIOS:



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22

	Proceso	Gestión de C	ontrol Fiscal		
Formato	de Informe	de auditoría	financiera y	de gest	ión
1000	Auditoria	Einanciera v	de Castión		eniment,

Auditoría Financiera y de Gestión Página 4 de 36

2. EVIDENCIAS AL PROCESO DE SISTEMAS INTEGRADO	S -
SUBPROCESO SG SST	. 28
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	. 29
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	. 29
ANEXO 2	. 30
ANEXO 3	. 31
ANEXO 4	. 33



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión | Fecha: 02 - 06 - 22 Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22

Página 5 de 36

Bucaramanga, n 5 DIC 2023

Doctor: RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Representante Legal Presidencia@asambleadesantander.gov.co ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión N° 0 0 01 0 9 , Vigencia 2022. de n 5 DIC 2023

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Asamblea Departamental de Santander, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021 y sus modificatorias este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión con salvedades sobre estados financieros

La Asamblea Departamental, es una corporación administrativa de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales de vigilancia y control establecidas en la Constitución Política y en las leyes de la república.

Brinda a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander. el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de Asamblea de Santander, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 6 de 36

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión con salvedades así:

"En opinión de la Contraloría General de Santander, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, todos los aspectos materiales de conformidad con el marco de información financiera resolución 533 de 2015.

		ESTADOS	100%			30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
GESTIÓN	14040.400	FINANCIEROS	er management	75.0%	75.0%		Con salvedades
FINANCIERA	40%	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75.0%	75.0%		30.0%

1.1. Fundamento de la opinión

Resultado la matriz de evaluación de la gestión fiscal RECF-45B-02

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 49.242.021 que equivale al 3% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

Incertidumbre en el rubro Propiedad, Planta y Equipo por la ausencia en las cifras conciliadas con el área financiera, el área de Inventarios y Almacén.

2. Opinión Limpia o sin salvedad sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.



Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Formato de Informe de auditoria financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Página 7 de 36

Auditoría Financiera y de Gestión

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión: Limpia o Sin Salvedad.

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la Asamblea Departamental de Santander., a diciembre 31 de 2022, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y normas complementarias.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Limpia o sin salvedades

PROCESO		PONDERACI	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR		CONCEPT
		ÓN	EFICAC EFICIENC		ECONOM IA	GESO		O/ OPINION
	EJECUCI ÓN DE	15%				W =		OPINION PRESUPUES TAL
GESTIÓN PRESUPUES	UPUES S	S	100,0%			15,0%	16,6%	Limpia o
TAL	EJECUCI ÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		sin salvedade s

2.1. Fundamento de la opinión

Producto de la evaluación realizada a la programación, modificaciones, ejecución y cierre presupuestal, soportadas en el cumplimiento de las normas que le aplican a la Corporación administrativa, se observa coherencia entre lo aprobado y lo ejecutado, así mismo el trámite y manejo de cuentas por pagar, con corte a diciembre 31 de 2021 se dio conforme al marco normativo.

El examen de las cifras presupuestales reportadas por la Asamblea Departamental de Santander se basó en una evaluación soportada en pruebas selectivas, que evidencian las cifras de la ejecución presupuestal. Además, incluyó la evaluación de los requisitos y normas presupuestales expresados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996). Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar un concepto.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 8 de 36

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia: y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la contratación en la vigencia 2022:

El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable

GESTIÓN DE LA	GESTIÓN DE PLANES, PROGRA	30%						CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
INVERSIÓ N Y DEL	MAS Y PROYEC TOS		86.4%	88.9%		26.3%	37.2%	
GASTO	GESTIÓN CONTRA CTUAL	40%	90.0%		90.0%	36.0%		Favorable

Fuente: RECF- 45B-02PT

3.1Fundamento del concepto

3.1.1Fundamento del concepto Contratación

Dentro de la muestra seleccionada se evidencio el cargue de la información en la plataforma SIA Observa igualmente el cumplimiento de las etapas contractuales.

3.1.2Planes, Programas y Proyectos

En lo que respecta a la gestión de planes, programas y proyectos, en la vigencia 2022 se observó un porcentaje de avance satisfactorio en la ejecución del plan de acción, sin embargo, de la evaluación realizada en el proceso auditor se observa hubo actividades programadas no ejecutadas y en algunas actividades se requirió de un mayor tiempo al programado para su ejecución.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 9 de 36

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

MACROPROCESO FINANCIERO

Incertidumbre en el rubro Propiedad, Planta y equipo por la ausencia en las cifras conciliadas con el área financiera, el área de Inventarios y Almacén

MACROPROCESO PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Asamblea correspondiente a la vigencia fiscal 2022, se encuentra incluido en el Presupuesto General del Departamento de Santander, como una transferencia para gastos de funcionamiento, el cual fue aprobado mediante Ordenanza 056 de diciembre 1 de 2021. Dicho presupuesto fue liquidado por el presidente de la Corporación Administrativa mediante Resolución 105 de diciembre 30 de 2021 en la suma de \$7.329.967.869.

El presupuesto se discrimina así:

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTAND ICION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGEN	
cogigo	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
1	TOTAL INGRESOS	7.329.967.869
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.329.967.869
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.329.967.869
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.329.967.869
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	7.329.967.869
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	7.329.967.869
1.1.02.06.006.06.01	Departamento de Santander	7.329.967.869

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANI EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGEN	
cogigo	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
2	TOTAL GASTOS	7.329.967.869
2.1	FUNCIONAMIENTO	7.329.967.869
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.659.422.369
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.648.545.500
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS E INTERESES DE MORA	3.000.000

Modificaciones presupuestales:

Adiciones; el presupuesto fue modificado durante la vigencia 2022 en la suma de \$1.225.993.908 sustentada en la ordenanza 15 de 2022 y corresponde a recursos para gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

Traslados: Estos se dieron en la suma de \$231.395.300 y se sustentan en las resoluciones 8,13,48,57,82,83,84,85 y 86, partidas que se encuentran ajustadas a la de los actos administrativos que dieron origen a las modificaciones.



Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 – 06 Auditoría Financiera y de Gestión Página 10 de 36

Luego de modificaciones el presupuesto definitivo asciende a la suma de \$8.555.961.777, el cual es superior en un 20% en relación a la vigencia 2021.

Ejecución de gastos: la ejecución total de gastos de la Asamblea Departamental de Santander ascendió a \$8.469.185.097,82, equivalente al 99% de la apropiación definitiva y el cual es superior en 19,4% en relación a la vigencia anterior. Es de resaltar que los recursos no comprometidos que ascienden a \$86.776.679 fueron reintegrados al Departamento de Santander en la vigencia 2023. Del total ejecutado se pagó en la vigencia la suma de \$7.682.254.008, quedando cuentas por pagar por valor de \$786.931.090.

El total de los recursos ejecutados se destinaron a gastos de funcionamiento donde se destacan por su representatividad los gastos de personal, donde los gastos por factores constitutivos de salario son los de mayor participación; le siguen los gastos por adquisición de bienes y servicios donde se destacan los gastos por adquisición diferentes de activos-adquisición de servicios; entre otros.

Rezago Presupuestal: La Corporación administrativa por medio de la Resolución 002 de enero 14 de 2002 constituyó las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2021 por valor de \$692.559.064; de acuerdo a información suministrada en el formato 2023_2023_cgs se canceló la totalidad de las obligaciones, cumpliendo con los preceptos legales.

Proceso contractual

Según certificación expedida por la Asamblea Departamental de Santander, de fecha 12 de febrero de 2023, constató que la entidad en la vigencia 2022, celebro 157, contratos por valor de \$1.982.004.994

COM	UNICACION	VERSION	
fil		conico	r GC III
£0389410 €04	NACADIN ESTIMA	PAGES.	107
property when the property			
BEANCATE / CLAYED MAZ LLAYED THE LAREN HE SHIPMER			
Assume the bound of the substitution of the s	manda Tr — MATRIX)	and the s	Popularia Care
Lating her to a Alexen lanker 3858 de para de l'accessiona a contacto rezativo est constato de se contacto personale regione (1971). Nego materialado modarita	ty Asymptotic Department a modified at de science	ege po Gardi a dereta	acertificati
CONTRATACIÓN DE LA ASAMBLEA	DEPARTAMENTAL DE	SANTANOL	W 2022
CANEDATOR CONTRATOS	957		
POGAL GAD	SELECTION DIRECT	TA .	
SUBTOTALVALOR PINCH, DUNTRATADO	51 382 204 392		
SIND LOTHY ANY ON 1 SHALL COR., MALADO			
CONTROL DECUMENTAL DECEMBER OF THE SECONDARY	\$1,932 (34,934		
	\$1.992.004.794		
(OFA)			
Contact to Annual State			
CARLOS discrete Carlo MONROY ASE DUR JULIUS COL Y MINING			
	associated a govern		
Tentrice 1	· day contest		NOTES .
Charles 1 Section 1			
and the same of th	employmentary Dan	Level and a	6



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 11 de 36

En desarrollo de la presente auditoría se evaluaron los recursos ejecutados por la Asamblea Departamental de Santander, a través de la suscripción y ejecución de contratos según certificación de los cuales para el presente ejercicio de control fiscal se seleccionó una muestra de 12 contratos que asciende a \$206.686.466.

Para llevar a cabo esta auditoria se tomaron como muestra contractual los siguientes contratos:

#	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INICIALCONTRA TO	TIPOCONTRA TO	NOMBRE
1	CD-CPSPU-007- 2022	SANTANDER			CARRENO ROMERO ALBERTO
2	CD-CPSAG-014- 2022	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO			JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ
3	CD-CPSAG-037- 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO			ANDREA YAMIRE MANTILLA ORDOÑEZ
4	CD-CPSPU-024- 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO		Contrato de	
5	CD-CPSPU-038- 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES AL DIPUTADO		Contrato de	ROJAS CALERO RONALD ALEXANDER
6	CD-CPSAG-070- 2022	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO		Contrato de	YANEDIS MAGDALENA SOTO ARCIA
7	CD-CPSPU-030- 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER		Contrato de	ALEJANDRA VELASQUEZ VARGAS
8	CD-CPSPU-098- 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO	16.515.733,00	Apoyo a la	WILMER SNEIDER MARTINEZ HERNANDEZ
9	CD-CPSPU-099- 2022	PRESTAR SERVICIÓS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO			ADRIANA MILENA PELAYO RANGEL
10	CD-CPSPU-119-	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO	\$ 16.605.000,00	Prestación de	ANA MILENA CALDERON CANDELA



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 12 de 36

Estable 1	CD-CPSPU-143-	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PREPARACION, APLICACION, CALIFICACION Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LLEVAR A CABO LA ELECCION DEL CARGO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Convenios	CONFEDERACI ON NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA
12	CD-CPSPU-134-	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO		HERNANDO SARMIENTO RANGEL

Es de señalar que en términos de eficacia en el período arroja como calificación Eficaz con resultado de 90.00%; y en términos de economía se obtuvo una calificación Económico derivada de su resultado de 90.00%.

EFICACIA	90.00%	EFICAZ
ECONOMÍA	90.00%	ECONOMICO

Planes Programas y proyectos

El plan de acción aprobado por la Corporación para la vigencia fiscal 2022 presenta la siguiente estructura:

No	AREA INVOLUCRADA	No ACTIVIDADES
1	GESTION DOCUMENTAL	6
2	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	5
3	SISTEMA FINANCIERO	4
4	ALMACEN E INVENTARIOS	3
_5	FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ASAMBLEA	14
6	DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASAMBLEA EN PROCESOS JUDICIALES QUE REPOSEN EN DIFERENTES INSTANCIAS	3
7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
8	GESTION AMBIENTAL	1
9	PRENSA Y COMUNICACIONES	4

Ejecución Física (Eficacia)

De acuerdo a información suministrada por la entidad (Formato 2023_f27B_cgs), el estado de avance de la ejecución física a diciembre 31 de 2022 promedio fue del 86,36%.

Ejecución Financiera (Eficiencia)

La entidad territorial reporta un avance de ejecución financiera con corte a diciembre 31 de 2022 del 88,91%.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22 Página 13 de 36

Auditoría Financiera y de Gestión

5.Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La Asamblea Departamental de Santander; es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con las normas contables y presupuestales vigentes para la vigencia 2022; además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

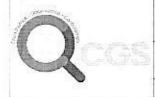
La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 de junio 01 del 2021; por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 14 de 36

circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- > Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- > Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander - CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: Con Deficiencias

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz de riesgos y controles RECF- 28:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		SGO COMBINADO (Riesgo lerente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMEN TE ADECUADO	2.5	ВАЈО	CON DEFICIENCIA S	1.6
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMEN TE ADECUADO	1.6	BAJO	CON DEFICIENCIA S	CON
Total General	PARCIALMEN TE ADECUADO	2.1	BAJO	CON DEFICIENCIA S	DEFICIENCIAS



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión | Fecha: 02 - 06 - 22 Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22

Página 15 de 36

Este concepto está sustentado en que:

Financiera

 Incertidumbre en el rubro Propiedad, Planta y equipo por la ausencia en las cifras conciliadas con el área financiera, el área de Inventarios y Almacén

Presupuesto

Falencias en la rendición de la cuenta: formatos y anexos

Planes, programas y proyectos:

- · Debilidades en los mecanismos internos de seguimiento, control y evaluación al plan de acción, lo que conlleva al riesgo de que no se dé cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia
- Falencias en la rendición de la cuenta: formatos y anexos.

7.2 Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende ocho (08) hallazgos, de los cuales se efectuó seguimiento a seis (6) cuyo plazo de ejecución es junio 30 de 2023; los hallazgos 6 y 7 están programados para su cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2023, por tal motivo se debe incluir en el nuevo plan de mejoramiento para seguimiento y evaluación por parte del ente de control en la siguiente auditoria. Del seguimiento correspondiente se obtuvo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron Efectivas de acuerdo a la calificación de 100, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICA	CIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				
TOTAL	100.0				
PARCIALES	100.00	100.00			
	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%			

7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, obtuvo concepto Cumple, con una calificación de 96.02 tal como se observa en la tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES (SIA Contralorias)	CALIFICACIÓ N PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00			



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22 Auditoría Financiera y de Gestión

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 16 de 36

Suficiencia (diligenciamiento total de	95.9	0.3	28.78
formatos y anexos)			
Calidad (veracidad)	95.4	0.6	57.24
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y RE CONTRALORÍAS	96.02040816		
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y RE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA	100		
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA C	98.01020408		
Concepto rendición de	Cumple		

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Forma to o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunida d	Sufi cien cia	Cal ida d	OBSERVA CIONES
[F06_CGS_ANE XO_04]	ANEX O	Presupuesto aprobado para la vigencia en formato pdf.	2	o	0	la información rendica no correspond e a lo so icitado
[F07_CGS]:	FORM ATO	FORMATO 7. Ejecución presupuestal de gastos	2	2	1	Hay una diferencia en el valor registrado en contracredi tos
[F07A_CGS]:	FORM ATO	FORMATO 7A. Relación de pagos	2	1	1	el valor de pagos registrado no correspond e ai de la ejecución presupuest al
[F07A_CGS_AN EXO_01]:	ANEX O	Relación de pagos en excel realizados en a vigencia fiscal que se rinde, como minimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - nombre del beneficiario - valor - número del cdo y numero del rp. No. Del cocumento que socorte el origen de pago. Origen del pago.	2	1	1	el valor de pagos registrado no correspond e al de la ejecución presupuest al
[F09_AGR]:	FORM ATO	FCRMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia	2	1	1	Diferencia en cifras de adición y pagos, se registran reduccione s y en la vigencia no hubo
[F27_PLACC]:	FORM ATO	FORMATO 27. Pianes de acción u operativos	2	1	1	reporta 47 actividades y en la ejeución 38



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión
Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 17 de 36

[F27_PLACC_A NEXO_02]:	ANEX O	2.Acto administrativo con anexo de los planes estratégicos o de desarrollo y del Plan de Acción o plan operativo en formato Pdf.	2	1	1	el anexo del plan de acción está incompleto
[F27A_EPLAC]:	FORM ATO	FORMATO 27A. Ejecución plan de acción territorial o Plan de Gestión aprobado por las Junta Directiva, Ley 1438 Art. 72,	2	1	1	reporta 47 actividades y en la ejeución 38

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS Fenece la cuenta de la Asamblea Departamental de Santander rendida por el representante Rene Rodrigo Garzón por la vigencia fiscal 2022.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02 calificada por el equipo auditor, el concepto de la gestión vigencia 2022 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal 2022, obtuvo una evaluación 83.1% así:

MACROPROCE		PROCESO		PONDER			27 Table 27	CALIFICACIÓN POR		CONCE PTO/														
so		PROCESO		ACIÓN	EFICA CIA	EFICIE NCIA	ECONO MIA		O/MACRO CESO	OPINIO N														
		GESTIÓN	EJECUCI ÓN DE INGRESO	15%						OPINION PRESUPU ESTAL														
		PRESUPU	S		100.0			15.0%	15.9%	Con														
		ESTAL	EJECUCI ÓN DE GASTOS	15%	75.0%			11.3%		salveda des														
GESTIÓN PRESUPU ESTAL	60 %	GESTIÓN DE LA INVERSIÓ N Y DEL	GESTIÓN DE PLANES, PROGRA MAS Y PROYECT	30%					37.2%	CONCEP O GESTIÓN INVERSIO N Y GASTO														
		GASTO	OS GESTIÓN		86.4%	88.9%		26.3%		Favoral														
					CONTRA	40%	90.0%		90.0%	36.0%		le												
																	TOTAL MACROPRO GESTIÓN PRESUPUE		100%	88.2%	88.9%	90.0%	88.5%	53.
OFOTIÓN		ESTADOS FINANCIER	08	100%					30.0%	OPINION ESTADO FINANCI ROS														
GESTIÓN FINANCIE RA	40 %			FINANCIER	03		75.0%			75.0%		Con salveda des												
																			TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		200%	75.0%		
		TOTALES			76.3%	88.9%	90.0%																	
TOTAL	100	CONCEPTO	DE GESTIÓ	N	INEFI	EFICIE NTE	ECONO MICA		83.	1%														
PONDERA DO	%	FENE			CIMIENTO			SE FENECE																



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 - 22 Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Fecha: 02 - 06 - 22 Página 18 de 36

Auditoría Financiera y de Gestión

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo	Firma
BEATRIZ MANTILLA JAIMES	Líder Auditoria	Jol Ind-
YANNETH JAIMES HERNANDEZ	Auditor	(ph)
INGRID T. LOZADA DURAN	Auditor	DO

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO	GUANENTINO	· Collegen Par

SubContralor para Control Fiscal (E).:

Nombre	0	/Firma	0/1
DEKER JOHAN PLATA RINCON	Vecer	John J	Ill



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 19 de 36

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 3 Hallazgos Administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 01

DEBILIDAD EN LA DEPURACION CONTABLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-Con presunta incidencia Administrativa

CRITERIO:

Las entidades del sector Gobierno deben registrar y depurar oportunamente todas las transacciones económicas que afecten los estados financieros, según lo establecen las normas internacionales de contabilidad del sector público- NICSP- Ley 1314 de 2009, Resolución 533 de 2015 y Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y el manual de políticas y procesos contables de la entidad

CONDICIÓN:

El equipo auditor evidenció en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 una disminución del 32% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se evidencia en las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable No.01 de octubre 3 de 2022 y el Acta de Comité No. 02 de diciembre 20 de 2022, Plasman el seguimiento que se hizo en la toma física de los inventarios procedimientos y acciones para lograr la depuración de los inventarios.

Según el informe, "generaron tres listados, uno con todos los bienes registrados en contabilidad, otro listado con bienes que no se encuentran en el listado de contabilidad y el otro con bienes que están en bodega".

"Que hay bienes que son de propiedad de la Gobernación de Santander y de la Asamblea que se encuentran en estado deterioro u obsolescencia física para ser reintegrados según revisión, dar de baja aquellos que no están en funcionamiento"

Se anexa copia del Acta de Comité No.02 del 20 diciembre de 2022.



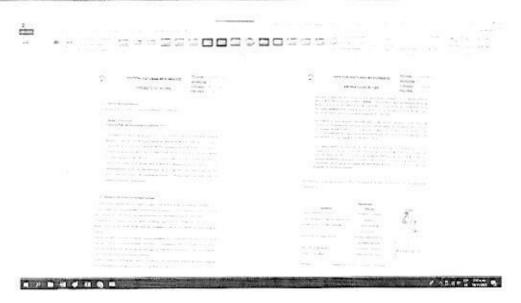
Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoria financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoria Financiera y de Gestión

Página 20 de 36



El objetivo final de la cuenta Propiedad Planta y Equipo es cumplir con el 100% de la depuración y que las cifras conciliadas con el área financiera, el área de Inventarios y Almacén sean veraces y reflejen realidad económica.

CAUSA:

Incertidumbre en el rubro por la ausencia en las cifras conciliadas con el área financiera, el área de Inventarios y Almacén sean veraces y reflejen realidad económica, por lo cual se hace necesario continuar con el proceso de saneamiento con el fin de que se llegue al 100% de esta actividad.

EFECTO:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos, por lo anterior se toma como incorrección la suma de \$49.242.021

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN					
1 Tesamo(s) Troops Total (c)		D	Р	F	S	
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Presidente Asamplea Departamental de Santander	x					
INELDA LEON NIEVES-Contadora-Contratista						
Cuantía: A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F	Fisca	IS S	ancio	nator	io	

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

"En la actualidad ya se hizo el levantamiento fisico del inventario de la corporación y se está realizando el cotejo con la información contable para llevar a cabo la depuración del inventario y hacer las respectivas bajas de los bienes inservibles u obsoletos.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 21 de 36

En cuanto a la disminución del 32% con respecto a la vigencia anterior, esta obedece al valor de la depreciación realizada durante la vigencia 2022.

"Con respecto a los bienes de propiedad de la Gobernación de Santander que se encuentran en estado de deterioro u obsolescencia física, estos fueron reintegrados mediante actas de reintegro de fechas agosto 8 de 2023 y septiembre 4 de 2023 a la Administración Central."

Evidencias:

- Copias de actas de reintegro de fechas agosto 8 de 2023 y septiembre 4 de 2023
- Depreciación vigencia 2022

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta allegada por la Asamblea Departamental de Santander, en donde mencionan que "En la actualidad ya se hizo el levantamiento físico del inventario de la corporación y se está realizando el cotejo con la información contable para llevar a cabo la depuración del inventario y hacer las respectivas bajas de los bienes inservibles u obsoletos"., el equipo auditor CONVALIDA esta observación como HALLAZGO ADMINISTRATIVO para incluir en el plan de mejoramiento.

Por lo anterior se confirma la observación como Hallazgo Administrativo para incluir en el plan de mejoramiento

Dro	Presunto(s) Respons NE RODRIGO GARZON MAR sidente Asamblea Departame LDA LEON NIEVES-Contado	blo(o)	TIF	PO DE HALLAZGO					
FIE	sunto(s) Nesponsa	ible(s)	Α	D	P	F	S		
			x			1172			
INELDA LEON	NIEVES-Contadora	-Contratista							
Cuantía:			968			A THE STATE OF			
A: Administrativ	o D: Disciplinario	P: Penal F	Fisca	S: S	ancio	natori	0		

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02 INCERTIDUMBRE EN EL RUBRO DE ACTIVOS FIJOS DADOS DE BAJA DE LA VIGENCIA 2022.

CRITERIO:

Manual de Políticas Contables, Manual de funciones, NICSP, Régimen Contable Colombiano (La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. 156 de 2018 Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación), Manual de manejo de bienes, teniendo en cuenta que allí se establecen los diferentes procedimientos.

CONDICIÓN:

El equipo auditor evidenció en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022, en la cuenta Deudores de Control 831590 valores corresponden baja de Activos de vigencias anteriores por valor de \$112.884.000.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 22 de 36

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo anterior	Movimient o débito	Movimient o crédito	Saldo actual
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	325.151.312,67	0	0	325.151.312,67
8315	ACTIVOS RETIRADOS	112.884.000,00	0	0	112.884.000,00

CAUSA:

Deficiente seguimiento y evaluación de los procedimientos en la legalización de las Bajas de los inventarios contabilizados en la cuenta de control.

EFECTO:

Incumplimiento de las disposiciones generales en los procedimientos de las bajas de los inventarios y su disposición final.

Como resultado a lo descrito anteriormente, se instaura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)		CION	N		
11004.110(0) 1100P0111111(17)	Α	D	Р	F	S
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Presidente Asamblea Departamental de Santander	x				
INELDA LEON NIEVES-Contadora-contratista	X			- W.W0	
Cuantía:					
A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F:	Fisca	S: S	ancio	nator	10

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

"Revisada la información que reposa en la Asamblea del Departamento de Santander, se pudo constatar que este valor viene en los estados financieros desde el año 2015, debido a una reclasificación que realizaron en dicha vigencia, según consta en el Acta No.01 de 2015 del

"Comité de sostenibilidad Contable de la asamblea así:



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 23 de 36

 Que en la vigencia 2005 atendiendo las disposiciones de la CGN, se efectuó un saneamiento contable trasladando del grupo contable 19 denominado "Intangibles" un valor, que obedece a una reclasificación contable, de la cuenta contable 1970 a la 1996, cuando la CGN dio por terminado el tiempo de saneamiento contable, ordenó que los saldos que a esa fecha no se hallarán depurados, deberían volver a su origen, es por ello, que a la fecha aparecen en el cuerpo del balance.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité en pleno, autoriza al Contador, para que proceda a realizar el ajuste pertinente, reclasificando el valor que resulte, de la diferencia sobre el software actual en las cuentas de orden (831590. Otros Activos Retirados), hasta tanto el proceso de depuración arroje su posterior registro definitivo.

El Contador, advierte que, debido a la rotación del cargo del Contador, no se ha dado el espacio para la entrega del mismo y por ende los ajustes se han venido postergando; para el ajuste del caso en mención de la cuenta "1970" quedará registrado con corte a septiembre 30 de 2015, en las cuentas de orden, tal como lo autoriza el comité.

"Por lo anterior se procederá a llevar el asunto en comento al próximo comité de sostenibilidad contable y financiera, para tomar una decisión en conjunto y dar solución definitiva al respecto".

Evidencia:

Acta No.01 de 2015 del Comité de sostenibilidad Contable de la asamblea"

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta allegada por la Asamblea Departamental de Santander, en donde mencionan que "Si bien es cierto que la entidad ha realizado alguna gestión para normalizar la situación, también es cierto que no ha sido efectiva"

Por lo anterior se procederá a llevar el asunto en comento al próximo comité de sostenibilidad contable y financiera, para tomar una decisión en conjunto y dar solución definitiva al respecto"

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO						
Tresunto(s) (Nesponsable(s)	Α	D	Р	F	S		
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Presidente Asamblea Departamental de Santander	x						
INELDA LEON NIEVES-Contadora-Contratista					1000		
Cuantía:							
A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F:	Fisca	S: S	ancio	natori	0		

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

Sin Hallazgos



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoria financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 24 de 36

HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.3 DEFICIENCIAS EN LA RENDICION DE LA INFORMACION y EN LA EJECUCION DE METAS DEL PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2022.

CRITERIO:

La Ley 87 de 1993, en su artículo 2º literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. ; literal g), garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

CONDICIÓN:

A partir de la información suministrada por la Corporación administrativa y el seguimiento realizado en el proceso auditor al plan de acción correspondiente la vigencia 2022, se observa que según formato 2023_F27A_EPLAC_CGS el porcentaje de avance de las actividades propuestas fue del 100%, información que difiere del avance presentado en el Formato 2023_F27B_cgs, el cual fue del 86,36%.

De otra parte, se observa que, de un total de 44 actividades programadas, 38 presentan ejecución del 100% y 6 que equivalen al 13,66% presentan ejecución del 0%, lo cual constituye un riesgo de posibles responsabilidades si se tiene en cuenta que las no ejecutadas están orientadas al cumplimiento de disposiciones legales:

LINEA	ACTIVIDAD
Gestión documental	Revisión aprobación socialización e implementación de las tablas de retención documental TRD
Gestión documental	Socialización e implementación del Plan de Gestión Documental PGD
Almacén e inventarios	Realizar la entrega de bienes inservibles al Departamento de Santander
funciones constitucionales y legales asamblea departamental de Santander	Requerimiento al Contralor Departamental para que informe sobre el ejercicio de sus funciones
seguridad y salud en el trabajo	Evaluación del sistema de SG SST
seguridad v salud en el trabajo	Ejecución de auditoría interna del SG SST

CAUSA:

Debilidades en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de acción.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión
Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 25 de 36

EFECTO:

Afectación de la calificación de la gestión; posibles responsabilidades por el no cumplimiento de actividades; toma de decisiones erróneas por revelación inadecuada de información.

Presunto(s) Responsable(s)		TI OBSE	PO D		ı
	Α	D	Р	F	S
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ Presidente Asamblea Departamental de Santander	X				
Cuantía:					
A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F:	Fisca	S: S	ancio	natori	o

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

"El presente cuadro refleja las actividades planteadas en el plan de acción 2022, la meta y el avance surtido a corte 30 de diciembre 2022, según el plan de acción 2022 (visible en portal web institucional en la ruta trasparencia - planes), avance al plan de acción cuarto trimestre 2022 (visible en portal web institucional) y la información encontrada en el archivo de la Asamblea del Departamento"

ITEM	LINEA	ACTIVIDAD PLANTEA PLAN DE ACCION 2022	META PLANTEA PLAN DE ACCION 2022	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD – AVANCE 30 DIC 2022
1	Gestión Documenta	Revisión, aprobación, socialización e implementación de las tablas de retención documental TRD	Tablas de retención documental implementadas	Se efectuó la Investigación preliminar sobre la Institución, el Análisis para la interpretación de la información recolectada y la elaboración de las Tablas de Retención Documental. Con la Resolución 040 de 2022 se reglamentó el comité interno de archivo. Evidencia: Resolución 040 de 2022



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoria Financiera y de Gestión Página 26 de 36

2	Gestión Documenta	Socialización e implementación del Plan de Gestión Documental PGD	Socialización e implementación del Plan de Gestión Documental PGD	proceso de diagnósticos a la Gestión Documental y Administración de archivos de la organización. Desarrollo de entrevistas de los funcionarios de cada unidad administrativa, con el objetivo de recolectar información importante para la formulación del PGD a partir de las necesidades existentes en la identificación de las diferentes problemáticas existentes, que permitan dar con la solución y avanzar en una eficiente administración documental. Evidencia: Programa de gestión documental 2020-2023
3	Almacén e Inventario	Realizar la entrega de bienes inservibles al Departamento de Santander	100% dei inventario	Realización de inventario de bienes Evidencia: inventario de bienes de propiedad de la Gobernación para reintegro 2022
4	Funciones constitucionales y legales	Requerimiento al Contraior Departamental para que informe sobre el ejercicio de sus funciones	requerimientos al contralor en el año, para que informe de sus funciones	Requerimiento al contralor Evidencia: correo de informe de gestión contraloría general de Santander.

5	salud en el	Evaluación del sistema del SG SST	Evaluación del sistema SGSST	La actividad se realizó una única vez, de acuerdo a la normatividad legal vigente resolución 312 del 2019 Evaluación del sistema del SG SST – Estándares MínimosSG-SST
	Seguridad y sa			Evidencia tabla de valores y calificación Estándares Mínimos SG-SST Vigencia 2022 y 2023
6	Seguridad y salud en	Ejecución de Auditoría interna deSG SST	Ejecución de Auditoria interna deSG SST	Ejecución del Plan de Trabajo para realizarla medición del sistema SG SST previa a la realización de auditoria
	dad y			Evidencia Plan De Trabajo con la ARL-informe asesoria en la elaboración de rutas y
	Segun			procedimientos de evaluación

"Frente a los items 4 y 5, se refleja el cumplimiento en un 100% de las actividades planteadas en el Plan de Acción 2022, avance que fue debidamente reportado en el formato F27A_EPLAC_CGS.

"Frente al Îtem 3: Si bien, la actividad plantea realizar entrega de bienes inservibles, la meta proyecta el 100% de inventario, siendo esta, la actividad desarrollada (realización de inventario de



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión
Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22 Página 27 de 36

bienes), entendiendo que se cumplió con la meta, se reportó en el formato F27A_EPLAC_CGSel avance del 100%."

"En cuanto al reporte de cumplimiento del plan de acción 2022 en el Formato F27B_CGS, es de resaltar, que, frente a las actividades 3,4 y 5, arriba mencionadas, este formato debió haber contenido el reporte de avance del 100%, pero por error en digitalización y debido a la premura de la entrega del informe, se efectuó reporte en 0. Para subsanar este error, se allegarán las correspondientes evidencias".

"En cuanto a los ítems 1, 2 y 6, si bien, no se cumplió con la meta planteada dentro del plan de acción 2022, la Asamblea del departamental de Santander, si llevó a cabo actividades previas necesarias que pudieron haber sido tomadas como indicadores o porcentaje de cumplimiento, pero que no se contemplaron en el Formato F27B_CGS, por cuanto el formato no genere casillaque brinde esta opción".

"La Asamblea Departamental de Santander, advirtiendo la necesidad de fortalecer los procesos de Gestión Documental, Gestión de inventario y de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha adelantado en la presente vigencias, las siguientes actividades":

EVIDENCAS AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL:

N o	DESCRIPCIÓN DE LA OBERVACION	DESCRIPCION ACCION DE MEJORA	EVIDENCIAS
1	Revisión, aprobación, socialización e implementación de las Tablas de Retención Documental - TRD	Establecer Cronograma de Ejecución de Actividades como instrumento de programación de actividades, control y verificación de cumplimiento del	PINAR vigencia 2023 2. Instrumentos Archivisticos: Proyectos de TRD y PGD
2	Documental - PGD	Plan Institucional de Archivos-PINAR 2023: 1. Actualización y/o Formulación de Instrumentos Archivisticos 2. Inducción y capacitación en Procesos de Gestión Documental e implementación de Instrumentos Archivísticos 3. Intervención y organización técnica de archivos 4. Proceso de Digitalización Documental con fines archivísticos	presentado para aprobación y convalidación al Consejo Departamental de Archivos de Santander 4. Certificado de Convalidación TRD expedido por el Consejo Departamental de Archivos de Santander 5. Actas de reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI presentación y aprobación de documentos del Proceso de Gestión Documental en el Sistema de Gestión y Control - SGC 6. Soportes Documentales Socialización e Implementación Instrumentos Archivísticos 7. Resolución No. 098 de 2023 de adopción e implementación de Instrumentos Archivísticos 8. Informe de Avance Cronograma de Ejecución de Actividades PINAR 2023

OBSERVACIONES:

La Asamblea Departamental de Santander inició el proceso de formulación, desarrollo y



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 28 de 36

ejecución del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR establecido para ser desarrollado y ejecutado en la vigencia 2023, con el fin de transformar, modernizar y consolidar el Sistema de Gestión Documental de la entidad, garantizando la administración, organización y conservación de los documentos, conforme los principios, lineamientos y normativas vigentes, articulando la gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación — TIC's; que sin duda, contribuyen a la Administración de un Sistemo Integral de Gestión de Documentos

para satisfacer las necesidades de acceso a la información y consulta de los usuarios a su Patrimonio Documental.

 Las evidencias documentadas presentadas por el profesional responsable del Proceso de Gestión Documental (Contratista) son soporte al cumplimiento de las acciones en el marco del Plan Institucional de Archivos – PINAR previsto para la vigencia 2023 para su revisión y verificación.

1. EVIDENCIAS AL PROCESO DE GESTION DE INVENTARIOS:

- Actas de reintegro de inventario de bienes de la Gobernación de Santander de fechasagosto 8 de 2023 y septiembre 4 de 2023
- Actualización del Comité de almacén e inventario de la Asamblea de Santander, ActoAdministrativo Resolución No. 22 de 2023.
- Elaboración y aprobación del Procedimiento para la administración de bienes mueblesde la Asambiea del Departamento de Santander
- Actas de levantamiento de inventario 2023

2. EVIDENCIAS AL PROCESO DE SISTEMAS INTEGRADOS - SUBPROCESO SG SST

 Plan anual de auditoria interna de gestión (PAAI), en el cual se contempla auditoria alproceso sistemas integrados, del cual hace parte el SG SST

"Los documentos relacionados como evidencias serán adjuntados como anexos den formato PDF. Esperamos de conformidad que el ente auditor en su gestión eficiente realizada por el equipo auditor del proceso de auditoria adelantada en la entidad considere oportuno revisar el análisis propuesto para dar cierre a las OBSERVACIONES replicadas para continuar con nuestro proceso de mejora continua".

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez evaluada la contradicción y soportes presentados por la Asamblea Departamental se concluye que hubo cumplimiento en algunas de las metas descritas, sin embargo, tal como lo señala la corporación las metas planteadas dentro del Plan de Acción correspondientes a los ítems 1, 2, y 6 no fueron cumplidas a cabalidad; así las cosas, en aras de realizar seguimiento a las acciones que se adelanten y a los impactos que generen en la gestión, se



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22 Auditoría Financiera y de Gestión

Version: 03 - 22

Página 29 de 36

convalida la observación, la cual tendrá alcance de hallazgo administrativo en esta etapa, por tanto debe incluirse en el plan de mejora a suscribir.

Presunto(s) Responsable(s)				TIPO DE HALLAZGO						
1165	unto(s) responsa	DIE(S)		Α	D	Р	F	S		
	O GARZON MART iblea Departament		der	x						
Cuantia:										
	D: Disciplinario	P: Penal	70 mg 10 mg				natori			

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

Sin Hallazgos

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

						CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS				
		TIP	0			Titule description	AL AND		ALEXANDERS SANCTON SANCTON AND PRODUCTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	
	Α	D	Р	F	s	Titulo descriptivo de las observaciones	Cuantia	Pág		
1	х					DEBILIDAD EN LA DEPURACION CONTABLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-		13		
2	х					INCERTIDUMBRE EN EL RUBRO DE ACTIVOS FIJOS DADOS DE BAJA DE LA VIGENCIA 2022.		14		
3	х					DEFICIENCIAS EN LA RENDICION DE LA INFORMACION y EN LA EJECUCION DE METAS DEL PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2022.		15		

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Cons	olidado de HALLAZGO	S
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	3	
Disciplinarios	-	
Penales		
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 30 de 36

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloria General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución Nro. Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: bmantilla@contraloriasantander.gov.co; a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22 Página 31 de 36

Auditoría Financiera y de Gestión

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
PLAN DE MEJORAMIENTO	Falta de depuración contable del saldo de las cuentas bancarias	Revisar oportuna y diligentemente los movimientos de las diferentes cuentas bancarias de la corporación	PA	REINTEGRO SALDO EN CUENTA DE AHORROS No. 111- 13-0099208 DE IDESAN, A NOMBRE DE LADE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	
PLAN DE MEJORAMIENTO		Revisar oportuna y diligentemente las imputaciones contables de las partidas que conforman las cuentas por cobrar, asignando el código contable específico y el tercero correspondiente		La corporación allega soporte de NOTA CONTABILIDAD 23A00036 RECLASIFICACION CUENTA DE USO RESTRINGIDO DEPOSITOS INSTITUCIONALES DAVIVIENDA POR VALOR 772.254 POR LEVANTAMIENTO MEDIO CAUTELAR POR DIRECCION TRANSITO FLORIDABLANCA.	
PLAN DE MEJORAMIENTO PLAN DE	Deficiente gestión para legalización definitiva de la baja del vehículo motocicleta placa PEA13A	Realizar las actividades pertinente para la cancelación de la placa o chatarrización del vehículo motocicleta de placas FEA13A		La corporación allega soporte de NOTA DE CONTABILIDAD 22A00049 SE REGISTRA EL RETIRO DEL VEHICULO Y LA DEPRECION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Documentos de la legalización del traspaso a persona indeterminada	



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal

Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 32 de 36

	presupuestal sin cancelar a diciembre 31 del 2021	Cancelar las reservas presupuestales con el ileno de los requisitos para su pago dentro de la vigencia a que corresponde y/o constituir el pasivo de vigencia expirada, por el no cobro de la misma	La corporación allega soporte de comprobante de egreso 23A00017 de marzo de 2023 donde reintegra el dinero de ese pasivo exigible, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 7 de febrero 10 de 2022 donde se reconoció éste.
PLAN DE MEJORAMIENTO	Manual de Funciones y competencias	Se realizará un plan de mejoramiento contratando para la elaboración y actualización del Manual de Funciones y Competencia Laborales en un tiempo de ocho (8) meses	Resolución No. 059 de 2023 Por la cual se adoptan funciones del Secretario General de la Asamblea Departamental de Santancer.
PLAN DE MEJORAMIENTO	La respuesta es clara al manifestar que La Asamblea Departamental de Santander, se compromete a realizar la actualización del manual de supervisión e interventoría. Con un plan de mejoramiento	Se realizará un plan de mejoramiento, contratando para la elaboración y actualización del Manual de Supervisor e	Resolución No. 058 de 2023, por la cual se adopta el Manual de Contratación y Supervisión de la Asamblea Departamental de Santander.

^{*} Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

^{**} Cuantitativo o Cualitativo



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 33 de 36

ANEXO 4

ASAMBLEA DEPARTAMENTA DE SANTANDER ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021

CODI GO	ítem de estados financioros	Valor año anterior- 2021	Valor año actual- 2022	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
1	ACTIVO CORRIENTE	824.578.437,12	1.538,947,570,83	714.369.133,71	86,63	0,968994872	97%
11	Efectiva	808.719.893,12	1 521 904 336.83	713.184.443,71	88,19	0,958263638	
12	hversiones e Instrumentos derivados					0	-
13	Cuentas por cobrar	1 404 916,00	4.639.552.00	3.234 636,00	230,24	0,002921283	0%
15	inventarios					0	
19	Otros Activos	14,453,628,00	12 403 682 00	(2.049.946.00)		0,00780995	1%
	ACTIVO NO CORRIENTE	72,369,948,00	49.242.021,00	(23.127.927,00)	(31,96)	0,031005128	
12	inversiones e Instrumentos derwados		19		1	0	
13	Cuentas per cebrar				scentili (gilli)	0	
16	Propiedad, planta y equipo	72.369 948.00	49.242.021,00	(23,127,927,00)	(31,96)	0.031005128	3%
17	Biones de Beneficio y Uso Público e historicos					0	0%
19	Otros Activos			-		0	0%
300005	TOTAL ACTIVO	896.948.385,12	1.588,189,591,83	691.241.206,71	77,07	1	100%
2	PASIVO CORRIENTE	808.256.958,00	1.322.703.531,18	514,446,573,18	63,65	1,00	100%
23	Prestamos por pagar					7,70	0%
24	Cuentas por pagar	163 098 694,00	550 591 092,18	387 492 398,18	237.58	0,42	42%
25	Bonaficios a los empleados	645 158 264,00	772.112.439,00	126 954 175.00	19,68	0.58	58%
27	Provisiones				-		0%
29	Otros Pasivos		Marie and the second				0%
- 5	PASIVO NO CORRIENTE			7			0%
23	Prestamos por pagar				- Nami		0%
24	Cuentas por pagar						0%
25	Beneficios a los empleados			-			0%
27	Provisiones	No. of the last of				-	0%
	TOTAL PASIVOS	808.256.958,00	1.322.703,531,18	514.446.573,18	63,65	1,00	100%
3	PATRIMONIO	88,691,427,00	265.486.060.65	176,794,633,65	199,34	1,00	100%
31	Patrimonio de las entidades de Gobierno	88 691 427.00	265 486 060,65	176.794.633.65	199,34	1,00	100%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	896,948,385,00	1,588,189,591,83	591,241,206,83	77.07	1,03	103%

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Versión: 03 - 22

Auditoria Financiera y de Gestión

Página 34 de 36

333	CUENTAS	Año 2021	% P	Año 2022	55 P	Variación Absoluta	%
	Ingresos	7,115,476,243,66	100,00	8.760,304,641,20	100,00	1 643 828 397 64	23,10
	Ingresos Operacionales	7.118.473.869,00	100,00	8.760,294,098,00	100,00	1 643 820 439 gc	23,10
41	Ingresos Fiscalos	0,00	0,00	4	0,00	4	
43	Venta da Servicios	0.00	0,00	+	0,00	140	
44	Transferencias	0,00	0,00	8 760 294 098 00	100,00	8 760 264 268,20	
47	Fandas Recibidos	7 116 473 659.00	100,00		0,00	(7 116 473 059,00)	(100,00
	Otros ingresos	2.684,56	0,00	10.543,20	0,00	7 958,54	307,93
48	Ctros ingresos	2 684 56	0,00	10 543.20	0,00	7 858,84	307,93
	Gastos	7.153.085,621,38	100,00	8.551.143.007,13	100,00	1 428 067 065,75	19,96
5	Gastos Operacionales	7.127.844.281.46	99,63	8.493.710.229,82	98,98	1.365.865.968,36	19,16
51	De administración	7 092 453 932 48	99,15	8 468 532 306,82	98,69	1 376 078 374,36	19,40
52	De ventas	0,00	0,00	4	0,00	9 1	
53	Detenoro, dap, amortiz, y provisionas	35 390 329 00	0,49	25 177 923,00	0,29	(10.212.408.00)	[28,86
54	Transferencias y subvenciones	0.00	0,00		0,00		
55	Gasto Publico Socie	0.00	0,00		0,00	Escape in	
	Otros Gastos	26.241,659,92	0,35	87.432.777,31	1,02	62 191 117 39	246,38
58	Ctros Gastos	25 241 059,92	0,35	67 432 777 31	1,02	62 161 1:7.39	246,35
6	COSTO DE VENTAS	3,00		*		(4)	
53	Casto de Ventas de Servicios	0,00		-	500 BB 10		
	Excedente (Déficit)Operacional	(11.379.692,46)		266.583.868,13	(company)	277 964 470,64	(2.444,60
	Excedente Ejercicia (déficit)	(35.609.677.52)		179.161.634,07		215.771.311.89	(589,38

EJECUCION PRESUPUESTAL

ASAME	BLEA DEPARTA	MENTAL DE SA	NTANDER	
EJECUCION	PRESUPUESTA	L DE GASTOS	VIGENCIA 2022	
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Pagos
TOTAL GASTOS	7.329.967.869	8.555.961.777	8.469.185.098	7.682.254.008
FUNCIONAMIENTO	7.329.967.869	8.555.961.777	8.469.185.098	7.682.254.008
GASTOS DE PERSONAL	5.659.422.369	6.551.213.355	6.468.916.604	5.682.244.160
Planta de personal permanente	5.659.422.369	6.551.213.355	6.468.916.604	5.682.244.160
Factores constitutivos de salario	3.852.977.573	4.524.456.037	4.453.694.114	4.453.694.114
Factores salariales comunes	3.852.977.573	4.524.456.037	4.453.694.114	4.453.694.114
Contribuciones inherentes a la nómina	1.498.308.967	1.707.723.708	1.697 789.614	1.202.317.170
Aportes a la seguridad social en pensiones	372.795.667	440.422.622	440.422.416	440.422.416
Aportes a la seguridad social en salud	264.056.514	311.709,865	311.709.865	311,709.865
Aportes de desantias	505.845.279	539.662.409	538.663.833	69.219.389
Aportes a caja de compensación familiar	149.765.433	173.797.243	172,141.300	160 673.300
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	18.639.283	21.503.591	19.445.600	19.445.600
Aportes al ICBF funcionarios	112.324.075	132.376.786	129.242.200	120.506.200
Aportes al SENA	18.720.679	22.062.798	21.541.200	20.085.200
Aportes a la ESAP	18.720.679	22.062.798	21.541.200	20.085.200
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	37.441.358	44.125.595	43.082.000	40.170,000



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22 Página 35 de 36

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	308.135.829	319.033.610	317.432.876	26.232.876
Prestaciones sociales	308.135.829	319.033.610	317.432.876	26.232.876
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.648.545.500	1.987.048.422	1.983.615.704	1.983.357.058
Adquisición de activos no financieros	50.000.000	700.000	-	
Activos fijos	50.000.000	700.000	-	
Maquinaria y equipo	40.000.000	700.000	-	
Activos fijo no clasificados como maquinaria y equipo	4.000.000			
Otros activos fijos	6.000.000			
Adquisición diferentes de activos	1.598.545.500	1.986.348.422	1.983.615.704	1.983.357.058
Materiales y Suministros Productos alimenticios, bebidas	41.000.000	1.826.151	1.610.711	1.352.065
y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	6.000.000		-	
Otros bienes transportables	28.000.000	400.000	400.000	400.000
Productos metálicos y paquetes de software	7.000.000	1.426.151	1.210.711	952.065
Adquisición de servicios	1.552.545.500	1.984.522.271	1.982.004.993	1.982.004.993
Servicios de la construcción Servicios financieros y servicios conexos, servicios	3.000.000	i i		17
inmobiliarios y servicios de leasing Servicios prestados a las	3.000.000		-	
empresas y servicios de producción	1.530.545.500	1.984.522.271	1.982.004.993	1.982.004.993
Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.000.000		-	
Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000		-	
Gastos Imprevistos	5.000.000		9	
Gastos Imprevistos		-		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000.000	16.700.000	16.000.000	16.000.000
A organizaciones nacionales	12.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
A otras organizaciones nacionales	12.000.000	16.000.000	16,000.000	16.000.000
Membresias	12.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	5.000.000	2		15
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	5.000.000			
Programas de salud ocupacional (no de pensiones)	5.000.000	-		
Sentencias y conciliaciones	2.000.000	700.000	-	
Fallos nacionales	2.000.000	700.000	-	18 m
Sentencias	1.000.000	2	-	8



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoria financiera y de gestión Fecha: 02 - 06 - 22

Página 36 de 36

Auditoría Financiera y de Gestión

Conciliaciones	1.000.000	700.000	-	7-2
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS E INTERESES DE MORA	3.000.000	1.000.000	652.790	652.790
Impuestos	1.000.000	1.000.000	652.790	652.790
Impuesto sobre vehículos automotores	1.000.000	1.000.000	652.790	652.790
Multas y sanciones e intereses de mora	2.000.000	-		
Mu tas y sanciones	1.500.000			-
Multas judiciales	500.000			
Sanc ones contractuales	500.000		-	
Sanciones administrativas	500.000			
Intereses de mora	500.000	-	29	